GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS INTERNOS
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NO. SAF-REFACCIONES DE COMPUTO, MOBILIARIO Y LICENCIAS-01-2022

En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 14:00 horas del día 13 de julio de 2022, se reúnen en la Sala de Juntas de la Subsecretaria de Administración y Recursos Humanos ubicada en la calle 86-B No. 499-C por 59 y 61 de la colonia Centro, Mérida Yucatán, Código Postal 97000 (Ex-penitenciaria Juárez, galera 3, celda 120), los servidores públicos Lic. Jessy Suárez Pinedo Director de Servicios Internos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, el LAET. Omar Fernando Torrejon García, Jefe de Departamento de Recursos Materiales de la dirección antes mencionada, el Ing. Roberto Daniel Rodriguez Huicab Jefe de Departamento de Redes y Conectividad, de la dirección de Gestión Tecnológica de la Subsecretaría de Tecnologías de Información y Comunicaciones dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, como representantes de la Solicitante, y la CP. Suemy Rubí Araujo Pineiro, como representante del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Administración y Finanzas, así como los representantes de los postores , para tratar asuntos relativos a las dudas presentadas en relación a esta Licitación Pública No. **SAF-REFACCIONES DE COMPUTO, MOBILIARIO Y LICENCIAS-01-2022**, para la adquisición de refacciones de cómputo, mobiliario y licencias para la Secretaría de Administración y Finanzas.

PRECISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE Y/O SOLICITANTE

I. Por parte de "La Convocante" se precisa que, para la firma del contrato, en relación al **primer párrafo del inciso e) del numeral V**, la suscripción del contrato, objeto del presente procedimiento se llevará a cabo el día 29 de julio del 2022, en la oficina de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en la calle 86-B, número 499-C, por 59 y 61, colonia Centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, Código Postal 97000, por lo que será responsabilidad de "El Proveedor" apersonarse a la mencionada Subsecretaría, a efecto de formalizar el contrato. En su caso, el domicilio mencionado, aplicará para todos los efectos del contrato. por lo que queda sin efecto lo indicado en el primer párrafo del inciso e) del numeral V de las presentes bases.

II. Por parte de "La Convocante" se precisa que, para las especificaciones técnicas, en relación al **punto 15.3 Documentación legal** se deberá presentar Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (Resolución en sentido positivo) a que se refiere el artículo 48 del Código Fiscal del Estado de Yucatán, emitida por la Agencia de Administración Fiscal, Dicho documento deberá contar con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales previos a la fecha del acto de apertura de ofertas de la presente licitación, o en su caso, Escrito bajo protesta de decir verdad en el que compromete a entregar Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (Resolución en sentido positivo) emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán (AAFY) a más tardar a los 20 días naturales del día que se lleve a cabo el acto de fallo, por lo que queda sin efecto lo indicado en el punto 15.3 de las presentes bases.

III. Por parte de la convocante se precisa que, el día de hoy se enviará por correo electrónico la actualización de **Cédula 3** Manifiesto de no haber sido sancionado o inhabilitado por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa o Autoridad competente en la materia, de conformidad con lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, en la Ley General de Responsabilidades Administrativas o alguna otra Ley en la materia, o inhabilitadas por resolución definitiva de la Secretaría de la Función Pública, por la Contraloría General del Estado o que se encuentren en cualquiera de los supuestos de los artículos 16, 17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, del Estado de Yucatán, del

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS INTERNOS
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NO. SAF-REFACCIONES DE COMPUTO, MOBILIARIO Y LICENCIAS-01-2022

Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación y de los artículos 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, así como en el artículo 87, fracción I, inciso b) o fracción II, inciso b) de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.

IV. Por parte de la Convocante, indica que para la **cédula 10,** deberá apegarse a la tercera precisión de la convocante.

PREGUNTAS POR PARTE DE LOS POSTORES

Preguntas por parte del Postor **MARTHA CECILIA BROS VALLADO**

1.-En el requisito 4 (cédula 3) del numeral XI. Instrucciones para la elaboración de proposiciones de las bases, el texto hace referencia al manifiesto de varias normatividades, mismas que no vienen incluidas en el formato de la cédula 3 entregada por la Convocante en el archivo "cédulas", no obstante, si vienen incluidas en el formato de la cédula 10.
Se solicita a la Convocante aclarar si con la entrega de la cédula 3 y la cédula 10 se cumple con el manifiesto solicitado en el requisito 4 mencionado.

Respuesta: La "Solicitante "indica que, deberá apegarse a la tercera y cuarta precisión de la Convocante.

2.- En relación a los requisitos 15.1 (Constancia de situación fiscal y acuse de movimientos de actualización de situación fiscal), 15.2 (Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, resolución en sentido positivo), 15.4 (Inscripción ante el IMSS), y 16.3 (recibo de la C.F.E.), del numeral XI. Instrucciones para la elaboración de proposiciones, de las bases, se solicita a la convocante nos permita entregar como originales los documentos impresos con sello y/o cadena digital. Lo anterior debido a que por los avances tecnológicos y electrónicos dichos documentos se obtienen e imprimen directamente de las páginas web de las instituciones.

Respuesta: La "Solicitante "indica que, debido a los avances tecnológicos y electrónicos, "El Postor" podrá presentar documentos en formato digital impreso, que cumplan con criterios de fiabilidad técnica, y cuya verificación de autenticidad será por parte de "La Convocante", lo anterior, en relación a la documentación mencionada en el punto 15.1, 15.2 ,15.4 y 16.3, así mismo, en caso de tratarse de persona física para el 15.5 del numeral XI de las bases.

3.- En relación al requisito 20 del numeral XI. Instrucciones para la elaboración de proposiciones, de las bases en caso de que participe con una propuesta para 2 partidas, ¿el cheque de la garantía de seriedad de mi propuesta se entrega por cada partida o por el total de la propuesta?

Respuesta: La "Convocante "indica que deberá apegarse al **tercer párrafo del numeral X** de las bases, que a la letra dice: La garantía deberá ser mínimo del 10% del total máximo de la oferta económica presentada por cada partida en la que participe "El Postor" en su proposición, sin considerar el impuesto al valor agregado, considerando en su operación aritmética dos números decimales, después de los números enteros, constituido a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, y que quedará a disposición de la propia Secretaría. "El Postor" deberá presentar en la forma y términos establecidos, el cheque por concepto de garantía de seriedad de proposiciones, debiendo considerar el plazo total del contrato.

Preguntas por parte del Postor **INDUSTRIAS ORDOÑEZ SA DE CV**

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS INTERNOS
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NO. SAF-REFACCIONES DE COMPUTO, MOBILIARIO Y LICENCIAS-01-2022

1.- DE LA PARTIDA 2 LOTE 4, DEL ANEXO 3: SOLICITA, Especificaciones Técnicas
ESCRITORIO EJECUTIVO DE MADERA CON CAJONES DE 1.90 X 1 X .70 MTS.

PREGUNTA: LE SOLICITO A LA COMBOCANTE ME PERMITA OFERTAR UN MODULO DIRECTO MELAMINICO, EN FORMA DE 'L' CON MEDIDAS DE 1.83mts. DE FRENTE X 1.62mts. DE FONDO (LATERAL) X 75cm. DE ALTO. EN COLOR DE LINEA (GRIS/ROBLE SANTANA, NEGRO/CAOBA O GRIS/WENGUE), CON PEDESTAL PELAMINICO BAJO CUBIERTA, DE 3 GAVETAS, 2 PAPELERAS Y 1 CAJON ARCHIVO. EN EL MISMO COLOR DEL MODULO.

Respuesta: "La Solicitante" acepta su solicitud.

2.- EN EL NUMERAL XI, INCISO 15.3, SOLICITA: Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de la **opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales** (Resolución en sentido positivo) a que se refiere el artículo 48 del Código Fiscal del Estado de Yucatán, emitida por la **Agencia de Administración Fiscal.** Dicho documento deberá contar con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales previos a la fecha del acto de apertura de ofertas de la presente licitación.

PREGUNTA: PODRIA PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DESIR VERDAD, QUE SI RESULTARA ADJUDICADO, PRESENTAR DICHO DOCUMENTO 10 DIAS POSTERIORES, YA QUE EL TRAMITE, DE ESTE DOCUMENTO TARDA ENTRE 12 A 15 DIAS.

Respuesta: "La Convocante" indica que deberá apegarse a la indicado en la segunda precisión de la Convocante.

No se recibieron preguntas por parte de los postores **COMPUMAYA SA DE CV y MIDCSA SA DE CV.**

Todos los puntos indicados y aclarados en la presente junta son de observancia obligatoria para todos los postores que participan en la presente Licitación, por lo que deberán considerarlos en su proposición.

Se les recuerda a los presentes, que el Acto de Apertura de Ofertas, será en esta misma sala a las 14:00 horas del día 18 de julio.

El presente acto se realizó en apego a lo establecido en el numeral V de las bases de la presente Licitación Pública, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, Título III del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y demás normatividad aplicable.

Para los efectos legales a que haya lugar, se hace constar que el presente documento es firmado de conformidad y rubricado en todas sus hojas por los servidores públicos que intervinieron en este acto, entregándose a toda copia del mismo vía correo electrónico; y aclarando que pasará a formar parte del expediente de la Licitación Pública No. **SAF-REFACCIONES DE COMPUTO, MOBILIARIO Y LICENCIAS-01-2022.**

Asimismo, se hace constar que, para efectos de su notificación, la presente acta se pone a disposición de los interesados en la Dirección de Servicios Internos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS INTERNOS
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NO. SAF-REFACCIONES DE COMPUTO, MOBILIARIO Y LICENCIAS-01-2022

dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, siendo de su exclusiva responsabilidad el acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de esta.

No habiendo ningún otro punto más que tratar, se da por terminada la presente Junta, siendo las 14:15 horas del día de hoy, 13 de julio de 2022.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS	FIRMA
Lic. Jessy Suárez Pinedo Director de Servicios Internos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos, dependientes la Secretaría de Administración y Finanzas.	
LAET. Omar Fernando Torrejon García Jefe de Departamento de Recursos Materiales	
Ing. Roberto Daniel Rodriguez Huicab Jefe de Departamento de Redes y Conectividad de la Subsecretaría de Tecnologías de Información y Comunicaciones	
C.P. Suemy Rubí Araujo Pineiro Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Administración y Finanzas.	
Representante de la Secretaría de la Contraloría General.	NO SE PRESENTO
Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas	NO SE PRESENTO

POSTORES Y OBSERVADORES	FIRMA
MARTHA CECILIA BROS VALLADO	
INDUSTRIAS ORDOÑEZ SA DE CV C.FRANCISCO SEBASTIAN CELIS CANTOS	
COMPUMAYA SA DE CV C. JOSE ENRIQUE DIAZ VARGAS	
MIDCSA SA DE CV C. JAIR ALBERTO ARAGON OLIVET	